

## **Observatorio Para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**

Jesús María Pineda Patrón – Investigador principal

José Alexander Monroy Cárdenas – Coinvestigador 1

Mónica Andrea Suarez Escobar – Coinvestigador 2

Diana Marín – Coinvestigadora 3

Héctor Betancur – Coinvestigador 4

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias de la Educación ECEDU

Agosto, 2023

## Resumen

La implementación del **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales** surge como una estrategia de los programas de Maestría en Educación Intercultural, la Especialización en Educación, Cultura y Política y la Licenciatura en Etnoeducación de la Escuela Ciencias de la Educación (ECEDU) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), para promover y divulgar prácticas y experiencias investigativas desarrolladas por estudiantes y docentes en torno a la educación intercultural y la construcción de propuestas socioculturales que suscita la comunidad académica a través de dichos programas. Además, la gestión del presente Observatorio visibiliza trayectorias de la educación intercultural, reconociendo posturas epistemológicas y perspectivas emergentes que han orientado su abordaje en el contexto educativo colombiano.

Palabras clave: cultura, educación, interculturalidad, observatorio, pedagogía.

## Planteamiento del Problema

En el mundo actual, se producen dinámicas educativas que propenden enriquecer el establecimiento de las universidades que fortalecen la academia, mediante estrategias y ámbitos no considerados en la tradición disciplinar y en el consumo de los objetos educativos. Es así como este proyecto vincula tres momentos que estructuran unos enunciados operativos que dan solidez a la academia contemporánea: la producción de sentidos y de significados, la transferencia de estos y la socialización. Con ellos, se construyen escenarios para innovar la educación dado que su escalamiento en la lógica de la comunicación hace posible la interacción entre los estudiantes, docentes y públicos interesados por las disciplinas que promuevan la diversidad étnica y social (multiculturalidad/interculturalidad), la intercomunicación universitaria (acceso a bibliotecas, magazines, textos, magistralidad, virtualidad) y los estudios referidos a las relaciones entre las mediaciones que desfilan en las redes y la academia.

El problema se instala en la falta de oportunidad que se observa en la academia cuando los productos de los estudiantes y docentes de los programas de la Maestría en Educación Intercultural, de la Especialización en Educación Política y Cultura, y en la Licenciatura en Etnoeducación, no son exhibidos o contemplados en una plataforma pública que genere vínculos entre sociedad y comunidad académica; es decir, que las tareas de los estudiantes que se desprenden de las estrategias académicas de esos programas constituyen un estado de profundización y de análisis y de reflexión, que merecen ser proyectados como signos de una actualización epistemológica de la interculturalidad. En profundidad, la creación de un **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales** (nuestro propósito), flexibiliza y genera ecos en la labor investigativa del

docente, quien enseña esta temática y la documenta en productos comunicativos, y de otro lado, se vivifica el aprendizaje entre los estudiantes desde sus apropiaciones y reflexiones, cuyos aportes –de un lado y otro-, se ubicarán en este Observatorio que dé cuenta de dichas producciones. Finalmente, este **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales** se colgará en el repositorio de la UNAD.

## Justificación

El **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, implica la aparición de nuevas lógicas que intervienen y dan diseño al panorama contemporáneo de las prácticas investigativas que tienen que ver con las interrelaciones enseñanza-aprendizaje, oralidad-visualidad-escritura, la elaboración de crítica y argumentación, la reciprocidad estudiante-institución, la correspondencia con el saber, y con la cocreación de contenidos interculturales así como el establecimiento de redes interdisciplinarias que dan cuenta de los saltos interepistémicos entre saberes distintos pero complementarios que abordan el fenómeno de la interculturalidad.

Además, la producción de contenido visual, abarca varios tipos de formatos expresivos tales como lo icónico-visual-sonoro, donde su eficacia radica en la estética de la digitalización de los objetos neocomunicativos, que dan lugar a reconstruir apropiaciones de aprendizajes que escenifican radios de actuación para diversos actores que entrañan lenguajes sensitivos y prácticos que permitan la intercomunicación adherida a la democracia de los significados y a la comprensión de la realidad situada y compleja.

El presente estudio expone una iniciativa que permite consolidar tipos de subjetividad académica que maduran en los procesos de socialización entre el abordaje teórico propio del saber disciplinario, y la inflexión a la luz de referentes empíricos, que suscitan la dinámica del lenguaje y la apropiación social de las perspectivas culturales que transitan en los territorios y que constituyen objetos de conocimiento.

En la necesidad de ubicar el por qué y para qué de la realización del **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, su diseño y gestión servirán para llamar la atención de los estudios interculturales y su tipología, así como la

construcción de un escenario que tipifique las disciplinas y sus intertextos, de tal manera que los productores y visitantes de esta comunidad, tengan un respaldo teórico, conceptual y metodológico, que dé cuenta de los beneficios de contar con contenidos actualizados de cómo se viene pensando el objeto “interculturalidad” desde diversos abordajes. Para ello es necesario realizar un diagnóstico con la comunidad educativa pertenecientes a los tres programas académicos, a fin de identificar necesidades relacionadas con los procesos de socialización y transferencia de contenidos que entrañan sus apuestas investigativas e intereses en la lógica de su formación interdisciplinar. De igual manera, es también necesario realizar un mapeo de los observatorios interculturales en Colombia con el propósito de conocer los perfiles, líneas y objetos concernientes al fenómeno intercultural desde lo educativo.

Socialmente es relevante debido a que sus miembros configuran una comunidad de aprendizaje que se nutren de forma interretroactiva mediante la producción de documentos inéditos que abren y exploran la categoría de interculturalidad, y, por otro lado, nuestra universidad se reconfigura como un espacio crítico, productor y socializador de procesos que estructuran el desarrollo educativo, por que contribuyen a la democratización del conocimiento en torno a lo intercultural, y reconociendo los aportes que construyen los estudiantes-docentes en las dinámicas pedagógicas donde resignifican los contenidos que producen más allá de los límites del aula de clase. Es decir, dar importancia a los trabajos de los estudiantes-docentes y considerarlos en adelante como insumos estructurantes y funcionales de la esencia de la interculturalidad, ya transitada por las mentes del aula para ser ahora, textos protagónicos del **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**.

El fenómeno intercultural y los procesos educacionales suscitan pensar de forma situada y contextual la cultura, permiten deconstruir tales categorías con base en las configuraciones que genera la misma capacidad instalada de los pueblos y comunidades más allá de los cuerpos teóricos existentes en la tradición epistémica y disciplinaria. En este sentido, docentes y estudiantes reflexionan sobre “lo cultural”, propenden por discursos que parten del reconocimiento de la realidad diversa que se produce en las diversas regiones del país, constituyendo saberes etnocientíficos que nutren las polifonías teóricas.

### **El Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**

prospecta conocer elementos como nueva ensayística, discursos, escrituras, que proyectan la interculturalidad y el intercambio de saberes, dar la importancia a la pacificación de los pueblos, amplificar las voces de las comunidades y grupos marginados, recursos didácticos, prácticas antirracistas, agencia cultural, estudios culturales, interseccionalidades, construcción de género, respeto por los derechos humanos, promoción de la identidad cultural, memoria, ancestralidad, ruralidad, protección de la infancia, lenguas, bilingüismo, oralidades, y otros.

La utilidad metodológica en términos de la funcionabilidad del observatorio permite consolidar un espacio de exploración y movilidad académica referida a la interculturalidad.

El valor metodológico del **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos**

**Interculturales** contribuirá a enriquecer la academia de esta manera: favorecer la expansión de los programas, fortalecer el radio de acción de los egresados y engrosar las líneas de investigación de ECEDU. De igual manera, amplía la dimensión de la categoría de la interculturalidad como un saber ya no, reducido, sino de una educación compleja con caracteres universales de aplicación formativa. Se promueve la comprensión crítica en torno a los significados de cultura e interculturalidad y su inserción en los diversos ámbitos

de la sociedad actual, de forma que se reconozca en la diferencia cultural, un elemento generador de subjetividades y ciudadanías que enriquecen el tejido social, como motor de cambio y transformación en los contextos locales, regionales e internacionales. La emergencia o importancia de la publicación en el **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, de las escrituras de los docentes y las tareas de los estudiantes de los programas que intervienen, generará la promoción de proyectos culturales en contextos locales o territorios. Y desde lo psicológico, aumentará la autoestima de los estudiantes y docentes, al ver publicados sus textos producidos; lo que, a su vez, formará el aumento de la escritura mediante el análisis y apropiación de los estudios interculturales al interior de cada programa. Visibiliza acciones y procesos que desarrollan gran parte del estudiantado, inscritos en los programas de la ECEDU, de modo que, tales producciones cocreadas desde y con las comunidades abre la mirada academicista en torno al abordaje de lo intercultural, promoviendo nuevos entendimientos y resignificando desde la experiencia generadas en las agendas y proyectos culturales.

## Estado del Arte

El **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales** se define como un espacio interactivo que codifica, organiza, sistematiza, analiza y comparte información de innovaciones educativas elaboradas por estudiantes y docentes pertenecientes a los tres programas académicos de la UNAD ya mencionados con anterioridad. Es a través de la generación, difusión e intercambio de conocimiento por medio de indicadores, tendencias, diagnósticos e investigaciones provenientes de la coparticipación de sus usuarios. Tomando en cuenta los principios en los cuales se basa y caracteriza: dinámico, participativo, interactivo, prospectivo, gestión del conocimiento, oferta y demanda de innovaciones tecnológicas, tendencias y paradigmas disruptivos en el contexto de la educación.

Se documentan experiencias significativas de diseño, planificación, implementación y evaluación de observatorios en torno a temas relacionados con el campo educativo e intercultural. En este sentido, resulta de interés contextualizar el proceso de diseño del Observatorio de Educación, Infancias y Políticas Públicas Educativas de la Facultad de Educación UVD de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, como un escenario que contribuye a la difusión de procesos investigativos en torno a la educación y las infancias desde la perspectiva de las políticas educativas como escenario de construcción de lo público. El Observatorio de Educación, Infancias y Políticas Públicas postula la necesidad de construir vínculos significantes entre la sociedad y la academia respondiendo a la formación de los docentes y la proyección social. Este observatorio enfatiza en el lugar teórico y epistemológico de la infancia en un contexto amplio y nutrido, y propicia un espacio de reflexión y acción que focaliza la investigación tomando como objeto de estudio

lo referente a las políticas educativas en función del abordaje de problemas concretos que plantea el fenómeno educativo del país.

El Observatorio de Educación, Infancia y Políticas Públicas Educativas surge con el objetivo de fortalecer los importantes lazos de la Universidad con la sociedad, a la que siempre ha respondido a través de su esencia y fundamento: Educación e infancia desde las políticas públicas educativas. Pretende, de un lado, dar cuenta del tema de infancia en su más amplio contexto y, del otro, generar espacios de reflexión y acción enfocados hacia su entorno y las bases sociales de las cuales procede; además de contribuir a la formación de sujetos responsables en y desde sus acciones con la infancia, y el análisis de las políticas educativas en Colombia. (Cabanzo, C. J. (2017, p. 24)

El Observatorio de Educación, Infancias y Políticas Públicas Educativas se configura como un espacio de encuentro, consenso, y conformación de tejidos sociales tomando como categorías fundantes los temas de Infancias, Educación y las Políticas Públicas que se establecen en el entorno político, social y cultural. Esta apuesta se fortalece a través de la formación permanente de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria; a su vez, mediante la promoción de políticas que se sustentan en la responsabilidad y el carácter sociales por el que propende la universidad en cuestión.

Por otro lado, el Observatorio de territorios étnicos y campesinos, una apuesta por los derechos y las autonomías territoriales de la Pontificia Universidad Javeriana, le apuesta a la participación colectiva desde una perspectiva interdisciplinar e intercultural basado en los procesos en defensa de los campesinos rurales y grupos étnicos y en general los campesinos en Colombia. El observatorio funciona como proyecto de investigación de la Facultad de estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana, y está financiado por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, AECID. Este observatorio

hace posible la atención constante de los campesinos y comunidades étnicas y sostiene una responsabilidad en la participación colectiva; en este sentido la interculturalidad se favorece constantemente dado que, con la interacción de las comunidades implicadas, se ofertan el compartir los problemas y afinidades como las diferencias. Por ello, su gestión desarrolló el Sistema de Información Geográfica –SIG-, que se constituye en una herramienta útil para la reunión de información biofísica de los territorios colombianos, demarca los territorios afrocolombianos para comprender las relaciones interculturales entre los pueblos. En este sentido, el observatorio organiza la información que recopila en hardware, software y datos, los cuales almacena, manipula y despliega en información para sus miembros y ayuda a resolver problemas varios de su perfil.

El Nuevo Observatorio de Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior –UNESCO – IESALC, en cuyo objetivo se muestra la preocupación por la interculturalidad, consiste en que el Observatorio se enfoca especialmente en los procesos conexos a la Educación Superior orientadas a pueblos indígenas y afrodescendientes. Este interés responde a la relevancia histórica y demográfica de estos grupos en las sociedades latinoamericanas, como a la importancia de las contribuciones de estas iniciativas para la construcción de sociedades más equitativas y democráticas.

El observatorio se preocupa por la diversidad cultural, por las respuestas de la educación superior inclinada a la protección y al desarrollo de los pueblos étnicos, procura mantener un compromiso con la producción de la ciencia, tecnología y los saberes de la diversidad. Asuntos que tipifican la interculturalidad y se constata en el hecho mismo de su fundación: “El Observatorio fue creado siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) realizada en Cartagena de Indias, Colombia, del 4 al 6 de junio de 2008, y las del Taller Regional sobre Diversidad Cultural e

Interculturalidad en Educación Superior en América Latina (Belo Horizonte, Brasil, 6 y 7 de agosto de 2009). La Declaración Final de la CRES incluyó dos recomendaciones fundamentales en materia de diversidad cultural. La primera de estas recomendaciones sostiene que para la promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad se debe privilegiar condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformarlas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es ineludible incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector”. La segunda recomendación agrega que “La Educación Superior, en todos los ámbitos de su quehacer, debe reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de nuestros países y de nuestra región”.

El Observatorio de Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior, “está enfocado principalmente en las experiencias de Educación Superior orientadas a pueblos indígenas y afrodescendientes. Este interés responde tanto a la relevancia histórica y demográfica de estos grupos en las sociedades latinoamericanas, como a la importancia de las contribuciones de estas iniciativas para la construcción de sociedades más equitativas y democráticas. La diversidad cultural es un elemento intrínseco de nuestras sociedades; en ellas existen múltiples “visiones de mundo”, formas de comprender e interpretar la realidad, de relacionarse con los otros y orientar nuestras acciones.” Este observatorio se encamina a la búsqueda de logros adscritos en la Educación Superior, en la perspectiva de que las universidades fortalezcan compromisos en la investigación educativa, en la ciencia y en los conocimientos alrededor de la cultura y los saberes diversos de pueblos interculturizados.

## **Alcance**

Dentro de los alcances que se proponen frente al diseño e implementación del **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, se indican los siguientes:

Promover una comunidad de aprendizaje articula entre estudiantes y docentes de los programas de Maestría en Educación Intercultural, Especialización en Educación, Cultura y Política, y la Lic., en Etnoeducación, con el fin de visibilizar prácticas investigativas en torno a la interculturalidad y generar espacios de socialización y transferencia de esos conocimientos construidos desde los contextos comunitarios y académicos.

Visibilizar los programas de la Maestría en Educación Intercultural, Especialización en Educación, Cultura y Política, y la Lic., en Etnoeducación a partir de las practicas investigativas y producciones académicas que se generar al interior de los programas y las líneas de investigación que se articulan desde la ECEDU.

### **Preguntas Orientadoras**

Considerando la intencionalidad del diseño y la implantación de un observatorio intercultural articulado a tres programas de la ECEDU (Maestría en Educación Intercultural, Especialización en Educación, Cultura y Política, y la Lic., en Etnoeducación), se plantean los siguientes interrogantes:

¿Qué importancia tendría para los estudiantes y la Red académica de los programas de Maestría en Educación Intercultural, Especialización en Educación, Cultura y Política, la Licenciatura en Etnoeducación y para la comunidad académica, ¿contar con un Observatorio Intercultural?

¿Cuáles serían los requerimientos técnico-administrativos para la ejecución y puesta en marcha de un Observatorio Intercultural en la UNAD?

## **Hipótesis**

La creación de un **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales** propiciará una comunidad de aprendizaje en el que emerjan formas alternativas de investigación social que permitan repensar el intercambio de valores de los grupos culturales nutriendo perspectivas de la educación.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Gestionar y promover contenido intercultural desde la perspectiva educativa a través de la implementación de un Observatorio vinculado a los programas académicos de Maestría en Educación Intercultural, la Especialización en Educación, Cultura y Política, y en la Lic., en Etnoeducación de la Escuela Ciencias de la Educación de la UNAD, con el fin de contribuir en los procesos investigativos asociados a la práctica pedagógica, didácticas y desarrollo de la crítica intercultural que se suscita entre la comunidad académica y los territorios.

### **Objetivos Específicos**

Realizar un diagnóstico que permita conocer las necesidades de la comunidad universitaria frente a los programas mencionados, a partir de un enfoque, método, técnicas e instrumentos pertinentes.

Diseñar la estructura del Observatorio a partir de un mapeo de observatorios interculturales en Colombia, la arquitectura informática del observatorio y la organización comunicativa del sitio en la e-biblioteca.

Sistematizar la información mediante la captura y análisis de contenidos, selección y curaduría lingüística.

Gestionar un plan operativo que implica dar seguimiento al desarrollo del sitio web del Observatorio para lograr la instalación e inicio de operaciones, generar visibilidad (en la universidad y grupos interesados), establecer mecanismos para divulgar y compartir

información entre sus usuarios y consolidar el Observatorio como un espacio de investigación y colaboración crítica en torno a la educación intercultural para promover el intercambio de conocimiento en la red.

## Marco Teórico

Para el Marco Teórico se abordarán distintas categorías con especial énfasis en la interculturalidad, realizando un ejercicio inflexivo frente a la educación, el contexto político y los retos que entraña pensar una pedagogía intercultural, asociada a las nuevas tendencias de inclusión étnica y social mediante el uso de la internet. Asimismo, este apartado dona al proyecto, la necesidad de reconocer nuevas perspectivas de la investigación social que abordan el signo intercultural desde las posibilidades de la construcción teórica, tejida a la luz del trabajo comunitario y en la inmersión en el campo donde cohabitan estas poblaciones culturales y académicas. El **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, por tanto, recoge estas dinámicas para socializarlas y de esta manera aportar la inmensa riqueza que entraña la vida académica, sus estudiantes y docentes, la institución y su enciclopédica sustancia, en ese intento por develar el acontecimiento de la interculturalidad.

### **Interculturalidad y Contextos Político y Educativos en Colombia**

La realidad pluricultural de nuestra sociedad nos obliga a ir más allá de la aceptación palpable de la existencia de distintas culturas, por lo que debemos buscar el intercambio entre ellas, la igualdad, la intercomunicación afectiva, el diálogo y la reciprocidad entre los interlocutores. (Escarbajal, 2010, p. 414). A lo largo de las últimas décadas el Estado ha empezado a darse cuenta de esta realidad y ha diseñado políticas estatales con el fin de dirigir su mirada a las comunidades minoritarias que a través del tiempo han sido discriminadas y dejadas a un lado por la cultura más influyente y con el

propósito de garantizar el reconocimiento asertivo de ellas para empezar a dar respuestas a sus necesidades.

Cabe resaltar que entre las necesidades de los grupos étnicos y culturales que históricamente han sido olvidadas por el Estado se encuentra la educación de las personas que conforman dichos grupos. No obstante, tampoco se puede desconocer que el Estado también ha ido reconociendo a través de distintas leyes la importancia de reconocer la educación como un derecho fundamental e inalienable de estos. En consonancia con los movimientos que se dieron entre las décadas de 1990 y 2000 en un grupo importante de países de la región de carácter multiétnico, plurilingüe y multicultural por circunscribir en sus constituciones nacionales la correspondencia entre interculturalidad y educación (Pernet, Ortiz y García, 2019), la Constitución de 1991 haría lo suyo indicando en su Artículo 68 que “los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural” y mencionando en su Artículo 70 que “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad [y que] el Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país”.

Pese a que estos dos artículos no hablan explícitamente de educación intercultural, establecería un marco normativo para que otras leyes hablen al respecto. Como ejemplo de esto se puede traer a colación la Ley 70 de 1993 que en su Artículo 32 precisa que “el Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales”. Sin embargo, no sería sino hasta la Ley 115 de 1994 que el Estado establecería como uno de los fines de la educación “el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad” (cf.

Artículo 5) y establecería pautas para la educación de grupos étnicos (cf. Título III, Capítulo 3).

Las leyes mencionadas con antelación dan cuenta de que la trascendencia de los conceptos “pluriétnico” y “multiculturalidad” en la sociedad colombiana implicó un cambio de discurso en las políticas públicas dentro de la reorganización de las instituciones de educación en los diferentes niveles de formación y que se empezaron a establecer “orientaciones para el diseño de los proyectos educativos y culturales para la atención de la diversidad en la educación” (Aguilar, 2013, p. 54). Además, representan un avance en la comprensión de que las políticas públicas interculturales son indispensables para garantizar un sistema educativo integrador en contextos con características multiculturales, especialmente en países con ascendencia diversa cuyo origen ha estado asociado a las diferentes épocas de construcción histórica.

A pesar de los esfuerzos que sobre el papel se han consignado para impulsar la educación intercultural en el país, hay que resaltar junto con López y Cuello (2016) que “las políticas multiculturales no logran poner en práctica el reconocimiento de los distintos grupos culturales” (p. 373), indicando con ello la enorme brecha que existe entre lo estipulado por ley y lo que efectivamente se pone en práctica, pues como bien lo hace notar de nuevo López y Cuello (2016), “la interculturalidad [es algo que] emerge como un proceso de interrelación que nutre el reconocimiento de la presencia del otro y del respeto de las diferencias” (p. 374) más que de consignar leyes y pautas en documentos. Hasta cierto punto, el Estado colombiano ha entendido que las políticas públicas educativas deben apostarle a la creación de escuelas o espacios pedagógicos aptos para todos, con ambientes propicios para la socialización de las costumbres y presaberes que los estudiantes traen de casa o que han asumido a través del tiempo como propios gracias a la pertenencia a un

grupo étnico y que hay que apostar por el desarrollo de “elementos cognitivos y comunicativos que faciliten las relaciones sociales entre culturas, pero siempre desde posiciones de igualdad real, tanto a nivel jurídico como político social y económico” (Escarbajal, 2010, p. 414). Sin embargo, como se verá a continuación, lograrlo no es tan fácil.

### **Dificultades de la Interculturalidad en Colombia**

La interculturalidad, tal como lo expresa Molina (2015), desde sus políticas reflexivas evidencia carencias que la limitan frente a la necesidad de fortalecer los derechos de las comunidades más vulnerables (cf. p. 16). En Colombia, un intento por fortalecer la idiosincrasia de los pueblos indígenas, lo constituye el lenguaje nativo de estas comunidades. Los lingüistas, mediante el estudio de sus lenguas, y las personas no hablantes de esas lenguas, han logrado entender poco a poco su cosmovisión en relación con las creencias hegemónicas y dominantes que ha impuesto la cultura occidental. Por consiguiente, el Estado colombiano ha reconocido la riqueza cultural que hay en las distintas formas de comunicación de los pueblos nativos. No obstante, aún queda mucho por construir a partir de las políticas educativas, para que no se imponga la educación de la clase que predomina. Por ello, surgen los estudios interculturales para borrar la discriminación que ejerce el Estado sobre los valores culturales a las poblaciones étnicas.

Una de las actitudes que no permiten construir una nación intercultural y en la que aún falta mucho trabajo es la forma como aún se mira y se trata a las personas que pertenecen a culturas distintas a la hegemónica, la cual es ofensiva y despectiva. Esta situación habla de una mentalidad en las altas esferas sociales y políticas de un pensamiento de “multiculturalismo conservador” el cual Javier Rivera (2014) nos lo explica como un

pensamiento en donde se ve a los aborígenes o afroamericanos y otros por el estilo, como seres inferiores, a los que se les puede reconocer pero que no van a tener un derecho natural y las mismas condiciones sociales como los que las tienen la “raza blanca” o las clases altas (Rivera, 2014, pág. 20), lo que condiciona el poco o falso interés de la clase gobernante por ayudar y reconocer este tipo de comunidades o personas ajenas al común.

Una actitud problemática que impide el establecimiento de la interculturalidad en el territorio colombiano es que, el interés por conservar una identidad cultural propia no es algo anhelado por muchas personas que pueden llegar a las ciudades y se dejan absorber rápidamente por la cultura imponente sin poner resistencia, no hacen respetar sus derechos ante los demás. Por consiguiente, el hecho de que en las instituciones y además, en la sociedad en general no se estipule la conservación de diversos aspectos culturales y la interacción intercultural, al menos no desde el ámbito de comunidades minoritarias rurales, ya que por el contrario, relacionado a “subculturas urbanas” se desarrollan otro tipo de acciones las cuales si se expanden y proliferan por acción propia del entorno ciudadano.

Otro problema existente para la implementación de lo intercultural en el país se encuentra en la actitud que toman los gobernantes frente a las reivindicaciones que buscan las comunidades y grupos minoritarios por el reconocimiento y supervivencia de sus tradiciones. El falso interés de los gobernantes omite estas voces de protesta: por un momento sus discursos son la voz de esperanza para los avances que muchos esperan, pero al momento de la verdad no se observa nada o muy poco de lo que prometen. Además de los políticos y su ineficiencia está el hecho de que muchos estudios académicos no llegan a lograrse porque se quedan en propósitos no desarrollados, parte de esta situación son las mismas instituciones ya que por falta de recursos o por falta de apoyo no llevan a la población la solución por medio de políticas reales. Este tipo de proyectos tal como lo dice

Javier Rivera (2014), “Este es el caso del concepto de ‘interculturalidad’: todo se vuelve intercultural, incluyente, diverso y heterogéneo porque sí, sin más; sin discernir sus conformaciones ni los trasfondos, lo cual lo desvirtúa como una práctica dialogal, real y política” (Rivera, 2014, p. 20).

Por ende, se conjetura que la falta de políticas educativas limita las proyecciones investigativas y de desarrollo intercultural para las comunidades vulnerables, pues no parece tener muchas importancias para la población en general reconocer la diversidad, además no se puede ser pragmático porque este tipo de proyectos requiere de gran compromiso y constancia, hacer más ruido. En este sentido, el **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, amplificaría las voces que permanecen desplazadas y permitiría la apertura hacia esas políticas no existentes construidas con las comunidades. Las situaciones descritas anteriormente, muestran la dificultad para introducir lo intercultural en el ámbito social, máxime si se trata de aterrizar las ideas interculturales en el espacio educativo, de ahí que es necesario generar las debidas sinergias e intercambios entre comunidades y academia tal como se lo propone el **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**.

Hablar del vínculo que existe entre la interculturalidad y la educación resulta complejo en especial cuando se asume que esta diada, debe ser abordada como el pilar en la construcción de una sociedad incluyente y con mayores posibilidades de participación y expresión de las diferencias. La educación, así entendida, se convierte en el medio que permite la valoración “desde el acoplamiento individuo-colectivo, que hace que las miradas, rostros y conciencias, sean la expresión de un cuerpo identitario sólido, construido a partir de representaciones mentales elaboradas por el individuo sobre sí mismo” (López y Cuello, 2016, p. 378).

Pese a lo expresado, parece que en el ámbito educativo pasa todo lo contrario. Si bien se entiende que la educación, como lo manifestaría Marín (2005), tiene una gran tarea en la protección y preservación de la vida humana y en el reconocimiento del valor y la pertinencia de sus culturas (cf. p. 76), la escuela actual está jugando un papel importante en la negación de las identidades culturales, generando un desencuentro entre la sociedad real y la oficial que perdura hasta el día de hoy (cf. Marín, 2005, p. 72). Podemos ver que en los colegios poco se tiene presente la diversidad cultural como un foco de estudio el cual pueda enriquecer la perspectiva de la gente y del mundo en general. Esto se puede tomar como, que lo intercultural no es de importancia o, peor aún, que las diferencias culturales se perciben como un obstáculo para la integración cultural (Guevara, 2015, pág. 5).

Entendido los complejos problemas que tiene la interculturalidad para convertirse en una realidad dentro del país y para su inserción en el espacio educativo, es necesario poner especial énfasis en los desafíos que existen actualmente para poner en marcha prácticas pedagógicas interculturales dentro del sistema educativo.

## **Desafíos para Implementar Prácticas Pedagógicas Interculturales en el Sistema Educativo**

Es necesario desentrañar qué desafíos tiene que enfrentar el sistema educativo del país para llevar a cabo prácticas pedagógicas que estén en sintonía con los lineamientos que sobre educación intercultural se pueden encontrar en leyes como la ley 70 de 1993, la 115 de 1994 y en directrices que a nivel mundial se refieren a ésta como las emitidas por la UNESCO.

Londoño, Rosero y Lasso (2016) ponen de manifiesto el desafío central que hay que superar para que la interculturalidad empiece a tener cabida efectiva dentro de nuestro sistema de educación: lograr que dentro de él sean compatibles valores, normas y visiones del mundo que pueden ser muy diversas sin que las de ninguna cultura sean preponderantes, estén por encima de la de otras y sin que se caiga en la tentación de anular a quien sea minoritario o menos fuerte epistemológicamente (cf. p. 1948). Sin embargo, muchos son los retos que evitan que este ideal se convierta en un hecho. A continuación, se va a hablar de algunos de estos.

Uno de los primeros retos que hay que superar, como el Ministerio de Educación (2017) hace bien en reconocer, es “contemplar en los lineamientos curriculares aspectos relacionados con la inclusión [y] la interculturalidad” (p. 43) y, sumado a esto, poder contar en el proceso de construcción de currículos escolares con la colaboración de las comunidades, de las distintas personas que tienen que ver con la escuela, e inclusive, con el apoyo de otras escuelas u organizaciones que puedan aportar y beneficiarse del proceso (cf. Londoño, Rosero y Lasso, p. 1949). La desconexión que los currículos escolares tienen con las comunidades en las que se quieren implementar ha llevado, por ejemplo, al

debilitamiento de los saberes campesinos y de los conocimientos agrícolas en las zonas rurales ocasionado, como lo señala Van Der Hammen (2014) “por el hecho de que los contenidos y las metodologías educativas se enfocan cada vez más en lo urbano, desconociendo la interacción local con la naturaleza” (p. 58). La intervención de las comunidades locales en la creación de los currículos de las instituciones educativas que se encuentran en sus territorios abriría espacios donde lo intercultural empezaría a tener cabida dentro de ellas.

Otra tarea enorme pendiente en el país y que cuyo poco avance representa un obstáculo para que lo intercultural permee en la educación es la de poderle hacer llegar a los estudiantes una educación tecnológica donde las lenguas indígenas tengan presencia en la Internet. Para cerrar la brecha digital entre nuestra cultura hegemónica y la de los pueblos indígenas no basta con distribuir en los colegios equipos de cómputo conectados a internet, sino que los contenidos dirigidos a ellos estén en su propia lengua (cf. Rojas, 2019, p. 27).

La educación intercultural no es posible si no se crean mecanismos con los cuales hacer que las comunidades indígenas y demás grupos étnicosociales participen de la sociedad de la información y del conocimiento con el fin de generar comunidades de aprendizajes, para ello, es indispensable desarrollar contenido digital, por un lado, en su lengua nativa, y por otro lado, en lengua castellana, pero escenificados en plataformas digitales creativas donde se hospeden no solo los escritos y variados formatos expresivos, sino también el tráfico de sus consciencias y esperanzas por gritar su olvido.

Sin embargo, lograr una educación en la que distintos valores, normas y visiones del mundo tengan cabida sin que se presente ninguna preferencia por las de alguna cultura, resulta ser, una tarea casi titánica si nuestro sistema educativo no cuenta con docentes e instituciones interculturales. En los territorios donde se hace más patente las disparidades

existentes entre las culturas “minoritarias” y hegemónicas, los estudiantes observan a menudo cómo los grandes cambios sociales influyen en las culturas que son subordinadas por otras implementando comportamientos que, en vez de cerrar esta disparidad, contribuyen a la conservación de las idiosincrasias hegemónicas (cf. Pérez, 2016, p. 168). Por eso, en estos territorios, los docentes deben estar en la capacidad de explicarles a sus estudiantes que la sociedad está integrada por una serie de componentes psicosociales que facilitan su actuar e interacción con las demás personas en un lugar determinado y de darles habilidades y herramientas con las cuales mantener su propia identidad.

Dadas muchas dificultades para enfrentar con democracia el fenómeno de la interculturalidad en la educación y en la sociedad del conocimiento actual, ¿qué necesitarían entonces los docentes para enfrentar el reto de educar a sus estudiantes en escenarios de interculturalidad y para introducir prácticas pedagógicas interculturales en nuestro sistema educativo? Para lograr todo esto, como lo resaltan Londoño, Rosero y Lasso (2016), no basta con que los docentes sepan sobre pedagogía y didáctica intercultural: también necesitan una mente lo suficientemente abierta como para no solo aceptar las diferencias sino estar dispuestos a cambiar valores y perspectivas para fortalecerlas (cf. p. 1950). Además, aunque suene exagerado y utópico, también tendrían que estar dispuestos a saber varias lenguas étnicas con sus respectivos dialectos, conocer distintas cosmovisiones, adaptarse a distintas formas de aprender y enseñar y ser capaces de hacer trabajo colaborativo con distintas culturas (cf. Londoño, Rosero y Lasso, p. 1951), en últimas, la academia, para poder abrir el concepto de interculturalidad y de educaciones interculturales, debe nutrirse de miradas que se tejen en las sinergias de las comunidades y territorios, propendiendo por unas nuevas lógicas para investigar estas dinámicas orgánicas

de la realidad, lo cual es uno de los objetivos que persigue el **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**.

## Metodología de la Investigación

El **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, se desarrollará en cuatro fases:

1. Diagnóstico: conocer las necesidades de la comunidad universitaria frente a los programas mencionados, a partir de un enfoque, método, técnicas e instrumentos pertinentes.

2. Diseño-Estructura: se planea el diseño de la estructura y/o arquitectura del mismo teniendo en cuenta elementos de accesibilidad y plataforma; la primera fase del **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, en el marco académico e investigativo de los programas formativos en la Maestría en Educación Intercultural, la Especialización en Educación, Cultura y Política, y en la Lic., en Etnoeducación de la Escuela Ciencias de la Educación - ECEDU de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD consiste en el diseño. Para iniciar, se lleva a cabo un mapeo de observatorios sobre interculturalidad y educación existentes a nivel regional, nacional e internacional para conocer las características y el modo de cómo operan; esto supone repensar la noción de observatorio más allá de una connotación de sitios estáticos, descriptivos e informativos con el usuario, faltando así una interacción y socialización con sus visitantes de forma más eficiente. En esta fase se consideran: los aspectos misionales del observatorio, la definición de objetivos misionales y definición de la misión y visión del **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**. Para el diseño del sitio informático del mismo, se elaborarán los términos de referencia con base en las características, objetivos, misión y visión que se persigue. La plataforma presentará en común acuerdo con la biblioteca y los investigadores, herramientas y elementos para

promover una gestión del conocimiento con los actores, instituciones, aliados y usuarios en general. Es importante pensar en una biblioteca que incorpora publicaciones que genera el Observatorio y los usuarios de este. Es sugerente, incluir carpetas compartidas que pueden alimentarse y actualizarse desde cualquier ubicación física y geográfica, accesibles únicamente por usuarios de la red que tengan otorgados los accesos de seguridad correspondiente.

3. Sistematización – Curaduría: se realiza mediante la sistematización de los contenidos provenientes de los tres programas académicos. Desarrollar un banco de datos e información acerca de la interculturalidad para divulgar a través del Observatorio. La metodología se propone en la lógica de la curaduría para el proceso de la sistematización de la información que implica las siguientes fases: recolección, clasificación, monitoreo, accesibilidad, implementación y difusión de los contenidos académicos interculturales, lo cual coincide con la implementación del observatorio (Restrepo, F., Amado-Salvatierra, H. y Argueta, R., 2014).

4. Gestión –Plan Operativo: Monitoreo: El plan operativo para el **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, establece los siguientes objetivos para iniciar con su implementación. Definir la misión y la visión del observatorio. Dar seguimiento al desarrollo del sitio del Observatorio para lograr la instalación e inicio de operaciones. Integrar y promover la participación de los puntos focales y enlaces interinstitucionales para la búsqueda e incorporación de información al Observatorio. Generar visibilidad del Observatorio e diversos escenario y contextos a partir de los puntos focales y enlaces interinstitucionales. Establecer mecanismos para divulgar y compartir información, así como para poder interactuar con sus usuarios. El primer mecanismo corresponde a la formación del centro de documentación dedicado a las investigaciones en

el área de la interculturalidad. Las fases metodológicas implican una secuencia que se proyecta a través del siguiente cronograma:

**Tabla 1.**

*Cronograma de las fases de diseño, planificación y ejecución del observatorio*

Fase	Descriptor	Tiempos
Diagnóstico	Identificar necesidades de la población.	2 meses
Diseño-Estructura.	Planificación, diseño y arquitectura.	2 meses
Sistematización – Curaduría.	Recolección: Demanda y recepción de los contenidos interculturales.  Clasificación: Sistematización por tipos, clases, etc.	8 meses
Gestión – Plan Operativo.	Monitoreo: Vigilancia y control de los contenidos. Accesibilidad: Tráfico, disponibilidad e interacción. Implementación: Diseño y montaje del observatorio. Difusión - Extensión.	6 meses

Nota. Se muestra la gestión del observatorio y en fase de diseño e implantación.

## Consideraciones Éticas

La construcción del **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, supone tener en cuenta aspectos relacionados con los derechos de autor y la propiedad intelectual, considerando como aspecto esencial el sentido que entraña la consolidación de una comunidad de aprendizaje en el que la producción científica (en torno a lo intercultural) más que instalar una lógica de la razón dogmática, busca movilizar la construcción de saberes postulando la oportunidad de crear bienes comunes de materiales que pueden ser utilizados por todos los actores involucrados en esta comunidad intersistémica que aborda lo académico y lo social. “Los derechos de autor son aquellos derechos que recaen sobre bienes intangibles o inmateriales, producto del intelecto y la creatividad humana, estos suponen una protección al derecho de propiedad especial que tienen los autores en cuanto a sus obras” (Sylva Ríos, 2021, p. 13).

Con respecto a los derechos de autor y su desarrollo normativo en Colombia, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C 035 de 2015, ha expresado que este aspecto se encuentra comprendido dentro del concepto de propiedad intelectual. El artículo 61 de la Constitución Política define, de una parte, la responsabilidad del Estado colombiano frente a la protección de este tipo de propiedad y, de otra, el sustento de un desarrollo legislativo en dicha materia. Cabe anotar que la propiedad intelectual comprende tanto la propiedad industrial (que alude a las marcas y patentes), el derecho de autor y conexos (relevante para el caso objeto del **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**), y los derechos sobre descubrimientos científicos y otras formas de creación de la persona. “La especial protección de la propiedad intelectual tiene como

propósito amparar la creación producto del talento, trabajo y esfuerzo humanos”.

(Sentencia C-035 de 2015, p. 37).

En este sentido el **Observatorio para el Fortalecimiento de los Recursos Interculturales**, reconocerán los derechos de autor y la propiedad intelectual toda vez que se realice las respectivas convocatorias para la publicación de textos diversos, pero abre una posibilidad flexible y alternativa a los derechos de autor tradicionales, máxime cuando la productividad ensaya diversos formatos y el acopio de los contenidos se realiza sin fines de lucro. Consecuentemente, las obras más originales estarán protegidas por un derecho de autor, hecho que les confiere derechos específicos en cuanto al uso, transferencia, distribución o difusión, sin perder de vista aspectos de accesibilidad e intercambio de saberes entre los diversos actores involucrados con esta plataforma.

### Referencias Bibliográficas

- Aguilar, M. (2013). Educación, diversidad e inclusión: la educación intercultural en perspectiva. *Ra Ximhai*, 9 (1), 49-59. [Fecha de consulta 1 de abril de 2020]. ISSN: 1665-
- Cabanzo, C. J. (2017). Observatorio de Educación, Infancias y Políticas Públicas Educativas. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/9856>
- Constitución Política de Colombia 1991. (1991, 6 de julio). Asamblea Nacional Constituyente.  
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-educacion-superior/>
- Escarbajal, A. (2010). Educación inclusiva e intercultural. *Revista Internacional de Psicología del Desarrollo y de la Educación*, 3 (1), 411-418.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3498/349832326044>
- Guevara, E. C. (2015). La interculturalidad: ¿principio o fin de la utopía? Obtenido desciepo.org: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n69/n69a02.pdf>
- Ley 115 de 1994. (1994, 8 de febrero). Congreso de la República de Colombia. Por la cual se expide la ley general de educación.  
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles->
- Nuevo Observatorio de Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior – UNESCO – IESALC.  
<https://ceri.udistrital.edu.co/plataforma/medios/bitacora/2615-nuevo-observatorio-de-diversidad-cultural-e-interculturalidad-en-educacion-superior>

[unesco-iesalc](https://unesco-iesalc.org/)

Observatorio de Territorios Étnicos. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales -  
Departamento de Desarrollo Rural y Regional de la Pontificia Universidad  
Javeriana. <https://www.etnoterritorios.org/>